

Proyecto de Ley

La Cámara de Diputados y el Senado de la Nación sancionan con fuerza de ley:

ARTICULO 1° - Encomendase al Banco Central de la República Argentina y Casa de Moneda S.A. la impresión, emisión y circulación de forma extraordinaria de billetes de colección conmemorativos al cumplirse 40 años de la recuperación de la Democracia.

ARTICULO 2°: La autoridad monetaria dispondrá que el valor del mismo sea de PESOS MIL (\$1000), tomando para su diseño en su anverso una imagen de la geografía de las Islas Malvinas, y para su reverso incluyendo la leyenda "1983-2023 Los pibes de Malvinas – 40 Años de Democracia" dispondrá de una imagen la cual se encuentran en los fundamentos del presente proyecto.

ARTICULO 3°: El Poder Ejecutivo dispondrá de lo necesario y reglamentará esta ley para la efectivización de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fundamentos

Señor presidente:

En un trabajo conjunto con la Comisión de Combatientes de Malvinas de A.P.L, y ante el reclamo histórico de nuestros héroes, una vez más nos toca presentar por ante este Congreso de la Nación, acciones que ayuden a mantener viva la memoria y el reconocimiento de nuestros soldados.

Esta vez, y al cumplirse 40 años de la recuperación de la democracia, entendiendo que la sangre derramada por nuestros héroes fue el puntal inicial para la caída del régimen dictatorial que comenzó el 24 de marzo de 1976, es que venimos a proponer este homenaje, que es, ni más ni menos, que la impresión de un billete conmemorativo, que ponga de relieve ante toda la sociedad la importancia que la lucha de nuestros héroes tuvo en la vuelta a la democracia.

Es tiempo que la democracia y este Congreso de la Nación, a 40 años de su recuperación, asuma las cuentas que aún tiene pendiente para con nuestros héroes. Existen proyectos de reparación histórica que jamás han sido tratados, sino todo lo contrario, han sido fruto de mezquindades políticas sin poner sobre la mesa el dolor y el sufrimiento de quienes han luchado por nuestra patria.

Es por ello, que, en este año 2023, sería un gesto de todo el arco político, comenzar el periodo legislativo con la aprobación de este proyecto en homenaje a quienes fueron arrastrados por la más sangrienta y cruel Dictadura Militar, a semejante aventura bélica.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este Proyecto de Ley.

FOTO PARA EL REVERSO DEL BILLETE:



María Eugenia Alianiello.